



EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen la convocatoria (convocatoria publicada en el BOP de Alicante nº 78, de 25-04-2018) para la creación de una Bolsa de Trabajo de Psicólogos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, por la presente, resuelvo aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
CERDA PÉREZ, CLARA
DEL BARRIO ORDOÑEZ, COVADONGA BEGOÑA
FERRERO SANCHIS, FERMÍN
GARCÍA CABELLO, MARIA VANESSA
GASPAR GIMÉNEZ, JOSÉ
GUILLÉN RIERA, TERESA
IBAÑEZ BUSTOS, DESIREE
LLATAS PIERA, SONIA
LLORCA GIL, MERCEDES
LÓPEZ ROMERO, IRENE
LÓPEZ SERVÁN, TAMARA
MEJÍAS ROMERO, PATRICIA
ORTIZ DÍAZ, LAURA
OTEO LÓPEZ, ELENA
PEDRÓS TEJEDA, ANA ISABEL
PICÓ BOU, ANA BELÉN
PUIG MARTÍ, CARMEN MARÍA
RINCÓN PÉREZ, HELENA
RIZO RUIZ, ANA BELÉN
ROSEL MELENDO, OCTAVIO



SÁNCHEZ ALCARAZ, MARÍA MAGDALENA

SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA DEL MAR

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
CARCELLER SAURAS, PALOMA	C
GOMIS ANTÓN, JOSEFA	E
IBORRA BERNABEU, EMILIA MARÍA	A
LÓPEZ SÁNCHEZ, ANA	A,B

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A – No acredita el hecho de no percibir subsidio o prestación por desempleo emitido por el SEPE exigido en la Base 3. 5.

B – No aporta fotocopia del título exigido en la Base 2. c.

C – Presentación fuera de plazo.

D.- No aporta justificante de haber ingresado el importe de la tasa o de estar exento del pago.

Segundo.- El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético y comenzará en cada caso con los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra “B”, conforme el resultado del sorteo celebrado el día 10 de abril de 2017 (DOCV 8034, de 8 de mayo de 2017), de conformidad con el art. 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Gobierno Valenciano.

Tercero.- El órgano técnico de selección para las pruebas citadas, quedará integrado de la siguiente manera:

Presidente.

Titular: D. Nazario Ferrándiz Boix, Técnico Administración General, funcionario de carrera, Grupo A1.

Suplente: D. Fco. Germán Giner Pérez, Técnico Administración General, funcionario de carrera, Grupo A1.

Secretario.



Titular: D. J. Rafael Frías Giménez. Secretario General de la Corporación, funcionario de carrera Grupo A1.

Suplente: D.^a Maria José Pingarrón Martín, Técnico Administración General de Secretaría, funcionaria de carrera Grupo A1.

Vocales.

Titular: D. Lorenzo Medina Juan, Psicólogo del Ayuntamiento de Benidorm, funcionario de carrera, Grupo A1.

Suplente: D.^a M.^a Dolores Lillo Senac, Coordinadora Servicios Sociales del Ayuntamiento de Benidorm, funcionaria de carrera, Grupo A1.

Titular: D.^a Mariví Monfort Andrés, Psicóloga del Ayuntamiento de Altea, Laboral fijo, Grupo A1.

Suplente: D. Vicente Escrig Peris, Técnico Administración Especial, funcionario de carrera Grupo A1.

Titular: D. Enrique Sánchez Fernández, Psicólogo y Coordinador de Zona del Ayuntamiento de Alicante, Funcionario de carrera, Grupo A1.

Suplente: D. Javier Miralles Guillén, Psicólogo y Jefe de Servicio de la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante, Funcionario de carrera, Grupo A1.

Las personas designadas para actuar como miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de formar parte de aquel y notificárselo a la Alcaldía. También podrán ser recusadas por las mismas causas y en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del **primer ejercicio** (obligatorio y eliminatorio), consistente en una exposición oral ante el órgano técnico de selección de dos temas, Uno de ellos será elegido entre dos de los temas extraídos al azar en sesión pública de la parte general del temario, y el otro tema de la exposición oral, será elegido entre dos temas extraídos al azar en sesión pública de la parte específica del temario.

La prueba se realizará en la Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi, sita en la Plaza Juan Carlos I Rey de España, el día 5 de septiembre de 2018, a las 09:30 horas.

Se convoca a los miembros del órgano técnico de selección, a las 09:00 horas, para ese mismo día y lugar con motivo de su constitución.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal cuya dirección es la siguiente:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/empleo-publico/>

Sexto.- Contra la presente resolución, y ante el órgano que la ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día



Identificador zBgT GD/6 RhyI bB/F yseq qgq4 BIE=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 24/07/2018 13:46:13 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE